

Ciudad

15

subestaciones de la transmisión zonal ubicadas al sur de Coronel fueron afectadas la noche del viernes.

Hugo Ramos Lagos
 contacto@diarioconcepcion.cl

Un extenso corte de energía afectó la tarde del viernes 9 de mayo a diversas comunas de las provincias de Arauco y Concepción, en la región del Biobío. Según los reportes oficiales, a las 19:54 hrs se produjo la falla, y afectó un total de 15 subestaciones de la transmisión zonal ubicadas al sur de Coronel.

Esta operación afectó el suministro de 87.212 clientes de Frontel, desde Lota a Tirúa, y a 76.940 clientes de CGE, de las comunas de San Pedro de La Paz, Coronel y Lota.

La empresa Frontel atribuyó la falla a un incidente en la línea de transmisión de 154 kV entre Lagunillas y Coronel, infraestructura que pertenece a CGE. En aquel momento la firma anunció haber entregado mayores antecedentes.

Consultados por Diario Concepción, desde la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el superintendente del Biobío, Manuel Cartagena, mencionó que "ante este tipo de fallas, radicadas en el segmento de la transmisión eléctrica, la SEC inició los procesos investigativos para aclarar las responsabilidades de los actores del sistema".

Asimismo, Cartagena detalló que cualquier proceso investigativo de este tipo de fallas "parte con el estudio de análisis de falla (EAF), del Coordinador Eléctrico Nacional, que hace el análisis del funcionamiento de las protecciones y maniobras de todos los actores involucrados en la operación".

"A partir de estas primeras conclusiones, la SEC comenzó el análisis normativo para determinar si hubo responsabilidades de alguna de las empresas, aplicando las sanciones y compensaciones del caso, o si el evento se debió a fuerza mayor", explicó.

Para aclarar el fallo, desde la SEC contaron como información preliminar que la falla radicó en los equipos de protección y maniobra ubicados en la Subestación Coronel. Sin embargo, los motivos de esta operación aún son materia de la investigación en etapa de desarrollo.

"Es importante indicar que, en este tipo de fallas, la empresa Frontel activó sus generadores de respaldo ubicados en distintas ciudades de la provincia de Arauco para recuperar los centros urbanos mientras se mantuvo sin energía desde el sistema de transmisión", recordó.

Obligaciones de las empresas
 Como llamado de atención, el



FOTO: JCC

CORTE DE SUMINISTRO LA NOCHE DEL VIERNES

SEC indaga responsabilidades ante masivo corte de luz que afectó a más de 160 mil clientes en el Biobío

Advertieron que no existen "parámetros de normalidad" ante este tipo de fallas, y recordaron que las empresas están obligadas a garantizar un suministro continuo y seguro

superintendente estimó que "para este tipo de fallas no se pueden considerar 'parámetros de normalidad', pues, toda vez, es obli- gación de las transmisoras el realizar la gestión técnica y planes de continuidad operacional para la entrega del suministro continuo y seguro". "Misión que deben desarrollar en forma coordinada con las distribuidoras".

"Al existir un sector tan extenso afectado, la determinación de las fa-

llas y las responsabilidades es prioritaria", añadió.

En relación con las condiciones climáticas de ayer, el organismo indicó que "no existía ATP vigente, y las condiciones climáticas eran normales en la provincia de Arauco y de Concepción".

"Uno de los objetivos centrales de las investigaciones que se realizan en estos casos justamente es el de determinar las causas de la falla y, desde este antecedente, establecer

si hubo acciones u omisiones de parte de los actores coordinados en la operación", manifestó.

Además, indicaron que, sin importar las condiciones externas, todo proveedor es responsable del suministro que presta a sus clientes. Por ende, "lo anterior implica que, ante casos de cortes del sistema de transmisión, las empresas distribuidoras no quedan eximidas de responder a sus clientes por aquellos perjuicios que excedan la

ausencia de suministro".

"El llamado a la comunidad es a presentar sus reclamaciones, ya sea a través de los canales de atención de las distribuidoras, o desde www.sec.cl (incluso desde sus celulares)". "Pudiendo requerir el pronunciamiento de la SEC en caso de falta de respuesta al reclamo —o ante la inconformidad con la respuesta de la empresa—", sostuvo Cartagena.

Finalmente, el ente fiscalizador informó que, ante esta falla, las empresas distribuidoras fueron activadas también para contactar o visitar a sus pacientes electrodependientes, quienes cuentan con sistemas de respaldo en caso de ausencia del suministro.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConcepcion.cl
 contacto@diarioconcepcion.cl